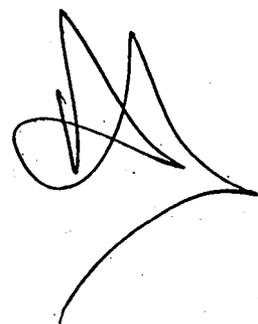


## **NOTA EXPLICATIVA III**

**OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE RED  
ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

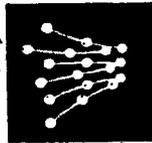


SOCIEDAD ESTATAL  
DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

FOLLETO INFORMATIVO

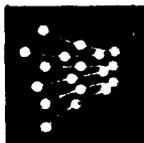
**Oferta Pública  
de Venta de Acciones  
de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.**

Oferta inicial:  
42.610.050 acciones



**RED ELÉCTRICA  
DE ESPAÑA**

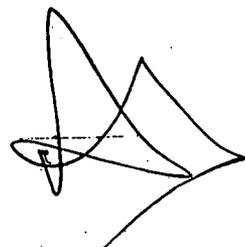
El presente folleto completo ha sido verificado e inscrito en el registro de la CNMV  
con fecha 18 de junio de 1999



**RED ELÉCTRICA**  
DE ESPAÑA

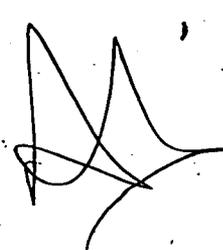
**CAPÍTULO 0**

**CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA OFERTA DE VALORES**



INDICE

<b>0. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN U OFERTA DE VALORES</b>	<b>3</b>
<b>0.1 Resumen de las características de los valores objeto de emisión u oferta amparadas por este Folleto Completo y del procedimiento previsto para su colocación y adjudicación entre los Inversores</b>	<b>3</b>
<b>0.1.1 Identificación del Oferente de los valores objeto de este Folleto</b>	<b>3</b>
<b>0.1.2 Identificación del Emisor de los valores objeto de este Folleto</b>	<b>3</b>
<b>0.1.3 Consideraciones específicas sobre la Oferta Pública que han de tenerse en cuenta para una mejor comprensión de las características de los valores de la Oferta objeto del presente Folleto</b>	<b>5</b>
<b>0.1.3.1 Acciones objeto de la Oferta</b>	<b>5</b>
<b>0.1.3.2 Precio de las Acciones</b>	<b>5</b>
<b>0.1.3.3 Distribución de las Acciones</b>	<b>6</b>
<b>0.1.3.4 Desistimiento y revocación automática de la Oferta</b>	<b>6</b>
<b>0.1.3.5 Derechos económicos y políticos</b>	<b>7</b>
<b>0.1.3.6 Transmisibilidad de las acciones</b>	<b>8</b>
<b>0.1.3.7 Política de dividendos</b>	<b>8</b>
<b>0.1.4 Composición del Accionariado</b>	<b>8</b>
<b>0.2 Mención de los Factores y de los riesgos más significativos y de aquellas circunstancias condicionantes que estén afectando o pudieran afectar la generación futura de beneficios</b>	<b>9</b>
<b>0.2.1 Efectos de la Regulación</b>	<b>9</b>
<b>0.2.2 Ampliación de la red de transporte</b>	<b>14</b>
<b>0.2.3 Diversificación</b>	<b>10</b>
<b>0.2.4 Internacionalización</b>	<b>10</b>
<b>0.2.5 Cumplimiento del año 2000</b>	<b>10</b>
<b>0.2.6 Ausencia de contratación previa y precio de contratación</b>	<b>10</b>
<b>0.2.7 Admisión a cotización</b>	<b>10</b>



## 0. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN U OFERTA DE VALORES

0.1 Resumen de las características de los valores objeto de emisión u oferta amparadas por este Folleto Completo y del procedimiento previsto para su colocación y adjudicación entre los inversores

### 0.1.1 Identificación del Oferente de los valores objeto de este Folleto

La presente Oferta Pública de Venta (en adelante, también e indistintamente, "la Oferta", la "Oferta Pública", la "presente Oferta Pública" o "la OPV") de acciones de RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A. (RED ELECTRICA o la Compañía), la realiza, en su propio nombre, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con domicilio social en Madrid, Plaza del Marqués de Salamanca, 8 y C.I.F. Q-2820015-B, al amparo de la autorización del Consejo de Ministros de fecha 21 de mayo de 1999, previo informe favorable del Consejo Consultivo de Privatizaciones, de fecha de 10 de mayo de 1999, y conforme al Acuerdo del Consejo de Administración de SEPI de fecha 23 de abril de 1999.

### 0.1.2 Identificación del Emisor de los valores objeto de este Folleto

La compañía RED ELECTRICA se constituyó el 29 de enero de 1985, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 49/1984, que creó la explotación unificada del sistema eléctrico nacional a través de las redes de alta tensión como un servicio público de titularidad estatal que debía ser gestionado por una sociedad pública. Para ello las empresas eléctricas y la Administración acordaron la transferencia a la nueva Compañía de los activos de transporte en alta tensión, que se encontraban en servicio el 15 de febrero de 1984, así como del Centro de Control Eléctrico (CECOEL) y otras aportaciones no dinerarias, a cambio de acciones de la Compañía y de deuda a largo plazo, a la que se denominó deuda por adquisición del inmovilizado de constitución, totalmente amortizada en la actualidad.

Conforme a la Ley 54/1997 (que derogó a la anteriormente citada Ley 49/1984), y sus Estatutos Sociales, el objeto de la Compañía se dirige a la realización de toda clase de actividades relacionadas con el transporte de energía eléctrica en las que se incluye el propio transporte de energía eléctrica, la planificación, construcción, explotación, y el mantenimiento o modificación de las instalaciones de transporte, a la gestión de la red de transporte, y al desarrollo de las actividades relativas a la operación del sistema y a la realización de actividades de diversificación; entre estas actividades, que se desarrollan tanto a nivel nacional como internacional, se encuentra la puesta en valor de las capacidades tecnológicas, de la experiencia y conocimientos acumulados y de la capacidad excedentaria de las instalaciones de telecomunicaciones de la Compañía.

#### a) Actividad de transporte

RED ELECTRICA es el transportista principal del sistema eléctrico nacional y única empresa en España especializada en dicha actividad. RED ELÉCTRICA es la propietaria de la práctica totalidad de las instalaciones de 400KV y de las interconexiones internacionales de transporte de energía eléctrica, y aunque existen otras empresas propietarias de instalaciones de transporte de energía eléctrica, ninguna de ellas tiene dicha actividad como principal.



La actividad de transporte se desarrolla en el marco de un sistema de libre acceso de terceros a la red de transporte, que sólo podrá ser denegado por la Compañía, como gestor de la red de transporte, en caso de que la misma no disponga de la capacidad necesaria, atendiendo a criterios de seguridad, regularidad o calidad de suministro. La Ley 54/1997 establece que la retribución de la actividad de transporte se fija atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como a otros costes necesarios para desarrollar la actividad, en tanto que la retribución de la operación del sistema tiene unos costes reconocidos que tienen la consideración de costes permanentes de funcionamiento del sistema. El Real Decreto 2819/1998 desarrolla el régimen económico de la actividad de transporte a partir del ejercicio 1999. La retribución de la actividad de transporte se calcula a partir de la retribución reconocida a la Compañía para 1998, haciendo evolucionar anualmente la misma en función del índice de precios y añadiendo la retribución correspondiente a las nuevas inversiones puestas en servicio. El sistema de cálculo incorpora índices de eficiencia e incentivos a la disponibilidad de las instalaciones, tal como se describe en el punto 0.2.1..

RED ELÉCTRICA como transportista principal, se constituye en gestor de la red de transporte, siendo responsable del desarrollo y ampliación de la red de transporte en alta tensión de forma que se garantice el mantenimiento y mejora de una red configurada bajo criterios homogéneos y coherentes. También corresponde a RED ELÉCTRICA, en su función de gestión de la red de transporte, la gestión del tránsito de electricidad entre sistemas exteriores que se realicen utilizando las redes del sistema eléctrico español.

#### b) Operación del sistema

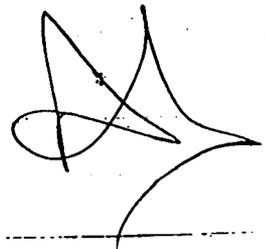
Asimismo, la Ley 54/1997 propone la liberalización del sector a través de la creación de un mercado en la generación de electricidad cuyo funcionamiento está basado en la libre competencia. Para que este mercado sea posible, la Ley definió dos nuevas actividades, la operación del mercado y la operación del sistema, consistentes en la gestión económica y técnica del sistema, respectivamente.

La gestión técnica del sistema, cuyo objetivo es garantizar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte, es asumida por RED ELÉCTRICA en virtud de lo dispuesto en la Ley 54/1997. De acuerdo con la citada Ley, la retribución de la operación del sistema tiene unos costes reconocidos, que son considerados como costes permanentes del sistema. Dicha retribución se obtiene a través de un tanto por ciento de la facturación de las empresas distribuidoras.

Las actividades desarrolladas por RED ELÉCTRICA tanto en relación con el transporte de energía como de operación del sistema eléctrico, son prestadas al conjunto de los consumidores finales de energía eléctrica, los cuales pagan una tarifa (Integral/acceso) a los distribuidores, que permite a través del procedimiento de liquidación gestionado por la CNSE la recuperación, entre otros, de los costes reconocidos a RED ELÉCTRICA. Por tanto los pagos que recibe RED ELÉCTRICA de las empresas distribuidoras no tienen relación con los servicios realmente prestados a éstas.

#### c) Otras actividades

La Compañía, también realiza actividades de diversificación en España en el área de Telecomunicaciones, y, tanto en España como internacionalmente, en las de Asesoría y Consultoría, y de Ingeniería y Construcción. Asimismo, RED ELÉCTRICA ha iniciado recientemente una política de internacionalización en torno a proyectos fundamentalmente de inversión con horizonte de largo plazo.



que se cita en el anterior apartado, depende de su capacidad de inversión en nuevas de transporte. La construcción de nuevas infraestructuras de transporte requiere la obtención previa de diversas autorizaciones administrativas. Una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias, la construcción de nuevas infraestructuras de transporte y los planes de realizar las mismas podrán verse afectados por demoras en la construcción, reclamaciones de los afectados por el tendido de las nuevas líneas u otros factores ajenos al control de la Compañía.

### 0.2.3 Diversificación

En los dos últimos años, RED ELECTRICA ha perseguido una estrategia de diversificación de sus actividades. Hasta la fecha, dichas actividades han supuesto una pequeña parte del beneficio de la Compañía: 1.9 por ciento en 1997 y 2.5 por ciento en 1998; aunque la dirección espera que la proporción de beneficios de la Compañía que provengan de las mencionadas actividades aumente en un futuro.

Dos áreas de negocio en las que la Compañía ha perseguido dicha estrategia de diversificación son las de prestación de servicios de asesoría y consultoría, y las actividades de ingeniería y construcción relacionadas con sus sistemas de transporte de energía eléctrica. No se puede asegurar que la Compañía sea capaz de obtener en dichas áreas el volumen de negocio considerado como adecuado por la dirección. Como quiera que la Compañía puede no ser capaz de diversificar sus actividades de la manera prevista anteriormente, de la misma forma estará limitada su capacidad de aumentar sus ingresos.

### 0.2.4 Internacionalización

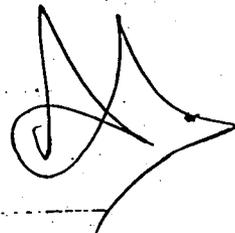
Conjuntamente con los planes de diversificación, la Compañía sigue buscando oportunidades de inversión en el extranjero. RED ELECTRICA ya ha realizado inversiones en Perú (ver apartados III.8 y IV.2.4.2 Internacionalización, del presente Folleto). Los mercados clave en los que la dirección tiene intención de llevar a cabo inversiones extranjeras son Iberoamérica, Norte de África y Europa del Este. La dirección es consciente de que la inversión en ciertos mercados de estas áreas (que han tenido en el pasado periodos de incertidumbre económica y política) supone ciertos riesgos y que la valoración de dichos riesgos forma parte de la decisión de invertir. Sin embargo, nada puede asegurarse con respecto al efecto producido por inversiones ya realizadas en la situación financiera y en los resultados de la Compañía.

### 0.2.5 Cumplimiento del año 2000

RED ELECTRICA está desarrollando un programa de prueba, conversión y reemplazo con el objeto de que, antes del 1 de septiembre de 1999, todos los sistemas cumplan los requerimientos del año 2000 (y, en especial, los equipos críticos del transporte). La dirección de la Compañía considera que, sobre la base de los trabajos realizados a la fecha de hoy y los que quedan pendientes de hacer, el efecto del año 2000 sobre los equipos de transporte relacionados con la operación del sistema y los equipos de telecomunicaciones será mínimo. Sin embargo, no puede asegurarse que los equipos y sistemas de la Compañía, o de terceros, funcionen como se espera o que las medidas adoptadas minimicen o eliminen de forma satisfactoria los efectos del año 2000.

### 0.2.6 Ausencia de contratación previa y precio de contratación

Las acciones de RED ELECTRICA no han sido objeto de negociación en ningún mercado de valores con anterioridad a la presente Oferta Pública, por lo que no puede asegurarse que las acciones vayan a cotizar a un precio igual al que se fije en la Oferta Pública.





**RED ELÉCTRICA  
DE ESPAÑA**

**CAPÍTULO III**

**EL EMISOR Y SU CAPITAL**

## ÍNDICE

<b>III. EL EMISOR Y SU CAPITAL</b>	<b>3</b>
<b>III.1 Identificación y objeto social</b>	<b>3</b>
III.1.1 Denominación de la Entidad emisora	3
III.1.2 Objeto social	4
<b>III.2 Informaciones legales</b>	<b>5</b>
III.2.1 Constitución, inscripción y duración de la Sociedad emisora	5
III.2.2 Forma jurídica y legislación aplicable	6
<b>III.3 Información sobre el capital</b>	<b>6</b>
III.3.1 Capital Social	6
III.3.2 Desembolsos pendientes	7
III.3.3 Acciones	7
III.3.4 Evolución del capital social	7
III.3.5 Emisiones de valores convertibles, canjeables o con warrants	8
III.3.6 Títulos con ventajas a fundadores y promotores	8
III.3.7 Autorizaciones de la Junta General de Accionistas	8
III.3.7.1 Capital autorizado	8
III.3.7.2 Emisión de empréstitos autorizada	8
III.3.7.3 Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital	8
<b>III.4 Acciones propias</b>	<b>8</b>
<b>III.5 Beneficios y dividendos</b>	<b>8</b>
<b>III.6 Grupo en el que está integrada la Sociedad emisora</b>	<b>9</b>
<b>III.7 RED ELÉCTRICA, Sociedades participadas a 31 de diciembre de 1998</b>	<b>10</b>
<b>III.8 Acontecimientos destacados del año 1999</b>	<b>11</b>

### III.8 Acontecimientos destacados del año 1999

Los principales acontecimientos destacados en los meses transcurridos del año 1999 han sido los siguientes:

#### Inversiones Internacionales

El año 1999 se ha iniciado con los mejores augurios para RED ELÉCTRICA, que ha visto coronado con éxito su esfuerzo para expandir su actividad al área internacional.

En este sentido, RED ELÉCTRICA ha conseguido la Concesión del Reforzamiento de los Sistemas Eléctricos de Transmisión del Sur de Perú, en el Concurso Público celebrado el día 29 de enero de 1999, dentro del programa de privatizaciones del sector eléctrico que actualmente se está llevando a cabo en Perú. El consorcio liderado por RED ELÉCTRICA, con una participación del 30%, y en el que participan empresas de los Grupos ABENGOA y COBRA (20% de participación cada uno de ellos), así como el BSCH (15% de participación) y ETECEN (15% de participación), resultó ganador al presentar la mejor oferta económica.

Esta concesión comprende la construcción y operación de tres líneas de 220 kV (Socabaya-Moquegua, Moquegua-Puno y Moquegua-Tacna), con una longitud total de 444 km y de cuatro nuevas subestaciones (Socabaya, Moquegua, Puno y Tacna). El plazo para la ejecución del proyecto de construcción es de 24 meses, excepto para la línea Socabaya-Moquegua, aportada a REDESUR por la empresa de transporte de energía eléctrica peruana ETECEN, cuyo plazo es de 18 meses, dado que esta línea, que actualmente está operando, con un solo circuito a 138 kV, solo requiere adecuarse a la nueva tensión y la construcción de un segundo circuito.

La concesión de la operación es por los 30 años siguientes a la puesta en servicio de las instalaciones.

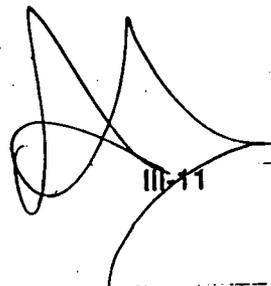
En cumplimiento de las bases de la Concesión, se ha constituido una sociedad peruana (RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A., -REDESUR-) en la que RED ELÉCTRICA, con un 30%, es el accionista principal, siendo el Operador Estratégico, responsable de la Operación del Sistema Eléctrico de Transmisión del Sur del Perú.

RED ELÉCTRICA, en su calidad de Operador Estratégico, deberá permanecer al menos durante 10 años como socio principal de REDESUR, y con una participación mínima del 25% en el capital social de dicha Sociedad.

La participación de RED ELÉCTRICA en REDESUR ha sido debidamente autorizada por la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, en febrero de 1999.

También RED ELÉCTRICA ha asumido la responsabilidad de la Ingeniería de las nuevas instalaciones. Por su parte, COBRA y ABENGOA, mediante una Unión Temporal de Empresas, son los responsables de la ejecución de las obras, aprovechando su experiencia e implantación actual en Perú.

Este proyecto prueba la capacidad de competir de RED ELÉCTRICA en concursos internacionales, ya que su experiencia en la operación de sistemas de transporte de energía eléctrica ofrece a los promotores de la inversión la suficiente confianza en su capacidad técnica para desarrollar proyectos satisfactoriamente.



III-11

El éxito obtenido con la adjudicación de este proyecto es doblemente importante, ya que por una parte se trata de la primera experiencia de inversión internacional que va a desarrollar la Compañía, y por otra, ha sido obtenida en un concurso internacional en competencia con otras empresas especializadas.

### **Asesorías y Consultorías Internacionales**

En el mes de enero de 1999 RED ELÉCTRICA resultó adjudicataria del concurso convocado por la OFFICE NATIONAL D'ELECTRICITÉ (ONE) de Marruecos, para la prestación de un servicio de consultoría consistente en la asistencia técnica en el proceso de renovación de su despacho nacional de control eléctrico.

**Italia:** En abril de 1999, se ha firmado un contrato con la empresa italiana ELIABRUZZO para la transferencia del "know-how" desarrollado por RED ELÉCTRICA (herramientas específicas y metodologías de trabajo) para la utilización de helicópteros en trabajos en tensión a potencial en líneas de transporte.

El apartado IV.2.4.1.2 incluye más información sobre el contenido de estos proyectos.

### **Contratos Internacionales de Intercambio de Energía Eléctrica**

En el mismo mes de enero de 1999, Fuerzas Eléctricas de Andorra (FEDA), dentro del marco contractual entre las partes, procedió a resolver anticipadamente el contrato de exportación de energía eléctrica formalizado con RED ELÉCTRICA y Electricité de France (EDF), cuyo vencimiento estaba previsto para el 31 de diciembre de 1999.

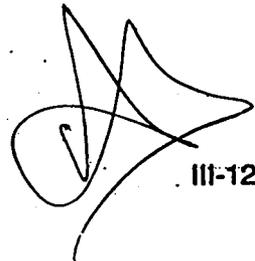
La resolución del contrato originó el cobro por parte de RED ELÉCTRICA de la indemnización prevista en el mismo, sin que aquélla haya tenido efectos significativos para la Compañía desde el punto de vista económico.

### **Asuntos Corporativos**

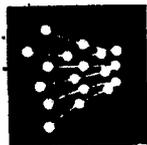
La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de marzo de 1999 acordó la sustitución de los títulos múltiples representativos de las participaciones en el capital social de la Sociedad Emisora, por anotaciones en cuenta, proceso que ha finalizado mediante la firma de la Escritura Pública en la que se acredita que los títulos físicos han sido íntegramente anulados.

En la Junta General de Accionistas del día 17 de mayo de 1999, se ha acordado una reducción del capital social, un desdoblamiento en tres partes iguales del valor nominal de las acciones y la redenominación en euros del capital social de la Compañía, todo ello como se ha descrito en el punto III.3.4 del presente folleto.

Por último, y en el marco del proceso de privatización de la Compañía, la anteriormente citada Junta General de Accionistas ha acordado solicitar la admisión a cotización de la totalidad de las acciones de RED ELÉCTRICA en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y la integración en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIB).



III-12



**RED ELÉCTRICA**  
**DE ESPAÑA**

**CAPÍTULO IV**

**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

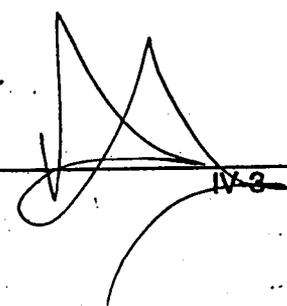
## INDICE

	<b>IV ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR</b>	<b>4</b>
IV.1	Antecedentes	4
IV.1.1	Creación y evolución de la Compañía	4
IV.1.2	Aproximación al negocio eléctrico	7
IV.1.2.1	Actividades eléctricas	7
IV.1.2.2	Principales grupos empresariales del sector eléctrico	8
IV.1.2.3	Posicionamiento de la Compañía	11
IV.1.3	Regulación del Sector Eléctrico	16
IV.1.3.1	Introducción	16
IV.1.3.2	Principios básicos tradicionales del Sistema Eléctrico Español	16
IV.1.3.3	La Ley del Sector Eléctrico	17
IV.1.3.4	RED ELÉCTRICA en el nuevo marco regulatorio definido por la Ley	18
→ IV.2	Actividades principales del emisor	21
IV.2.1	Transporte de energía eléctrica	22
IV.2.1.1	Aspectos técnicos del transporte	23
IV.2.1.2	Aspectos económicos del transporte	25
IV.2.2	Operación del sistema	27
IV.2.3	Intercambios Internacionales	30
IV.2.4	Otras actividades	31
→ IV.2.4.1	Diversificación	31
IV.2.4.1.1	Telecomunicaciones	31
IV.2.4.1.2	Asesoría y Consultoría	34
IV.2.4.1.3	Ingeniería y Construcción	35
→ IV.2.4.2	Internacionalización	35
IV.2.5	Otras Políticas	37
IV.2.5.1	Política de Protección Medioambiental	37
IV.2.5.2	Política de I+D	39
IV.3	Circunstancias condicionantes	42
IV.3.1	Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor	42
IV.3.2	Patentes y Marcas	42
IV.3.3	Subvenciones	43
IV.3.4	Situación fiscal	43

IV-2

IV.3.5.	Control de Riesgos de Cambio y Repatriación de Fondos y Préstamos	44
IV.3.6	Resolución anticipada por cambio de accionistas	44
IV.3.7	Núcleo básico de clientes	45
IV.3.8	Proveedores	45
IV.3.9	Seguros y política de seguros	45
IV.3.10	Litigios o arbitrajes	46
IV.3.11	Limitaciones al pago de dividendos	46
IV.3.12	Interrupciones de la actividad	46
IV.3.13	"Efecto 2000"	47
<b>IV.4 Informaciones laborales</b>		<b>48</b>
IV.4.1	Plantilla	48
IV.4.2	Negociación Colectiva	49
IV.4.3.	Ventajas sociales	49
<b>IV.5 Política de Inversiones</b>		<b>51</b>
V.5.1	Inversiones materiales e inmateriales	51
IV.5.2	Inversiones financieras	52
IV.5.3	Principales Inversiones previstas	52



  
 IV-3



en el capital del Operador del Mercado, culminando así el proceso legal establecido al efecto.

La venta de las acciones se realizó, una vez deducidos los gastos asociados a la operación, por una cuantía total de 1.450 millones de pesetas. La correspondiente plusvalía figura recogida en los resultados extraordinarios de la Compañía del ejercicio 1998, tal y como se indica en el Capítulo V.1.4 siguiente:

A la fecha de registro del Folleto no existe participación directa ni indirecta de la Sociedad emisora en el capital del Operador del Mercado.

En relación con la segunda de dichas actividades, en 1998 RED ELÉCTRICA ha asumido, en virtud de lo dispuesto en la Ley, las funciones correspondientes a la operación del sistema, cuyas competencias son garantizar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.

La Compañía también es responsable de coordinar con los operadores de otros países, la información relativa a intercambios internacionales que se están llevando a cabo, así como la medida de los flujos de energía que se realicen a través de las interconexiones internacionales.

Asimismo le corresponde gestionar la realización de intercambios a corto plazo cuando éstos tengan por objeto el apoyo entre sistemas eléctricos para mantener las condiciones de calidad y seguridad de suministros en los términos que determine el Ministerio de Industria y Energía.

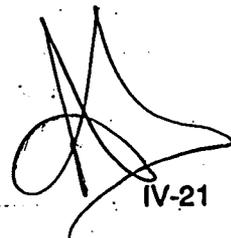
#### IV.2 Actividades principales del emisor

Conforme a la Ley y a los nuevos Estatutos Sociales, el objeto de la Compañía se dirige a la realización de toda clase de actividades relacionadas con el transporte de energía eléctrica en las que se incluye el propio transporte de energía eléctrica, la planificación, construcción, explotación, y el mantenimiento o modificación de las instalaciones de transporte, a la gestión de la red de transporte, al desarrollo de las actividades relativas a la operación del sistema y a la realización de actividades de diversificación; entre estas actividades, que se desarrollan tanto a nivel nacional como internacional, se encuentra la puesta en valor de las capacidades tecnológicas, de la experiencia y conocimientos acumulados y de la capacidad excedentaria de las instalaciones de telecomunicaciones de la Compañía.

Asimismo, la Compañía seguirá gestionando los contratos de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica a largo plazo que hubieran sido suscritos por la Compañía con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

RED ELÉCTRICA debe desarrollar con la adecuada separación contable, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico las actividades de transporte de energía eléctrica y operación del sistema.

La Compañía, como ya se ha indicado, también realiza actividades de diversificación en el campo de las telecomunicaciones en España, de Asesoría y Consultoría, de Ingeniería y Construcción, (ambas en España y a nivel Internacional) y de internacionalización en torno a proyectos fundamentalmente de inversión con horizonte de largo plazo.



IV-21



En el caso de los contratos de intercambios internacionales de largo plazo, los ingresos procedentes de las ventas al mercado de producción nacional (importaciones) o a los agentes externos (exportaciones), dependerán de la cantidad de la energía importada y exportada.

En cualquier caso, estos ingresos quedan compensados (excepto el margen de RED ELÉCTRICA) con el correspondiente pago al agente al que se compra la energía en el caso de las importaciones o con los pagos al mercado de producción en el caso de las exportaciones.

En los intercambios internacionales anteriores, si bien RED ELÉCTRICA tiene contratos firmados con EDF y ONE, las actividades de importación y exportación las hace a favor del sistema, actuando como gestor entre los agentes externos y el mercado de producción.

**IV.2.4 Otras actividades**

RED ELÉCTRICA ya ha venido desarrollando con éxito actividades no encuadradas en su función fundamental de transportista de energía eléctrica y operación del sistema, encaminadas a maximizar la rentabilidad de su experiencia y de su capacidad tecnológica y financiera. Estas actividades se estructuran en diversificación e internacionalización.

**IV.2.4.1 Diversificación**

Estas actividades comprenden la prestación de servicios, principalmente ligados a la capacidad tecnológica y el "know-how" desarrollado por la Compañía. Estas actividades de diversificación se realizan tanto en el marco geográfico español como en el internacional.

Las principales áreas de diversificación en RED ELÉCTRICA son:

- Telecomunicaciones
- Asesoría y Consultoría
- Ingeniería y Construcción

**IV.2.4.1.1 Telecomunicaciones**

RED ELÉCTRICA es propietaria de una de las más importantes redes privadas de Europa, basada en una malla de fibras ópticas que por su extensión de 8.400 km. de cable, es la segunda mayor red de fibra óptica de España. Esta red de telecomunicación ofrece a RED ELÉCTRICA una gama completa de servicios de alta calidad y bajo coste de mantenimiento, que cubre, prácticamente, la totalidad de instalaciones de la red de alta tensión.

Merece destacarse que, sin perjuicio del apoyo inicial de consultores externos, el proceso de ingeniería de red de telecomunicaciones, su construcción y su mantenimiento, se han realizado con medios propios y con una gran economía de recursos humanos.

Aunque la red de fibra óptica fue concebida y optimizada para proporcionar los servicios de telecomunicación que precisan el transporte en alta tensión y la operación del sistema eléctrico, la evolución tecnológica la ha dotado de una extraordinaria capacidad excedentaria, cuya utilidad para la explotación de servicios públicos de telecomunicación se muestra ahora con evidencia.

su red de transporte, considerando las siguientes premisas: regionalización, renovación del equipamiento de control existente en la actualidad y desarrollo de una red de comunicación basada en fibra óptica.

Posteriormente, se procederá a elaborar la documentación relativa a la petición de ofertas para el suministro y puesta en servicio del nuevo sistema de control (dependiendo de la estrategia definida en la etapa anterior) y a la evaluación técnica de las mismas, a fin de seleccionar la que mejor convenga a los intereses del cliente.

**Italia:** En abril de 1999, RED ELÉCTRICA ha firmado un contrato con la empresa italiana ELIABRUZZO para la asistencia técnica y venta de tecnología para trabajos sobre líneas en tensión desde helicópteros.

El contrato comprende el suministro de varios conjuntos de barquillas y plataformas para realizar trabajos de reparación en las líneas en tensión a 220 y 400 KV, así como cursos de adiestramiento para un equipo de técnicos y piloto de helicóptero. ELIABRUZZO es una empresa especializada en la prestación de servicios heliportados al sector eléctrico. Con la adquisición de la tecnología de RED ELECTRICA completará la gama de servicios disponibles para la construcción y mantenimiento de infraestructuras de transporte de energía eléctrica.

En función de las perspectivas de estas actividades se estiman unos ingresos para el ejercicio 1999 de aproximadamente 200 millones de pesetas. Esta estimación dependerá de la evolución de la realización de los trabajos ya adjudicados y de las nuevas adjudicaciones que pudieran obtenerse.

#### **IV.2.4.1.3 Ingeniería y Construcción**

En esta actividad tienen un peso significativo los proyectos por cuenta de terceros en el ámbito nacional, principalmente la realización de variantes en instalaciones propiedad de la Compañía por motivos ajenos al desarrollo del sistema eléctrico.

También corresponden a esta actividad, el diseño, proyecto, operación o mantenimiento de instalaciones propiedad de terceros.

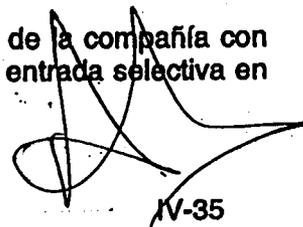
En el ámbito internacional estos proyectos se orientan a actividades de diseño y apoyo técnico de alto nivel. En asociación, habitualmente, con constructores y fabricantes, principalmente españoles, cuando su financiación esté garantizada por organismos de reconocida solvencia. RED ELÉCTRICA participa en el consorcio de construcción como socio tecnológico encargado de la ingeniería, integración, supervisión y control del proyecto.

#### **IV.2.4.2 Internacionalización**

RED ELÉCTRICA ha realizado su primer proyecto de inversión internacional, liderando el consorcio adjudicatario de la concesión del refuerzo del Sistema de Transmisión del Sur, en Perú (ver punto III.8).

##### **Objetivo**

El objetivo principal de esta actividad es aumentar la base de negocio de la compañía con criterios de crecimiento y rentabilidad. Esta actividad se concreta en la entrada selectiva en



nuevos sistemas eléctricos o empresas con responsabilidad en este campo con vocación de permanencia a largo plazo.

### **Criterios de selección de proyectos**

El primer criterio selectivo en las posibles actuaciones de internacionalización, tanto de privatizaciones como concesiones o cualquier otra actividad económica que pueda realizarse con carácter estable fuera del sistema eléctrico español, es el de la rentabilidad esperada de la misma.

Los riesgos del proyecto se analizan en todos sus ámbitos : legal, regulatorio, político, garantía de ingresos, viabilidad financiera, consorcios con otras empresas, protección de la inversión, etc. Obviamente, quedan descartados aquellos proyectos cuyos riesgos no puedan ser correctamente manejados y asumidos en la tasa de retorno exigida.

Otro criterio selectivo es el que las inversiones de RED ELECTRICA deben ir acompañadas de una participación activa en la gestión del sistema o empresa de transporte.

Un último criterio destacable en la estrategia de internacionalización de la Compañía es que ésta se plantea con horizonte temporal de largo plazo, suficiente para que RED ELÉCTRICA traslade su experiencia en gestión de empresas de transporte de energía eléctrica y rentabilice su inversión por las eficiencias conseguidas en el nuevo negocio.

### **Mercados Prioritarios**

RED ELÉCTRICA, en principio, no descarta la participación en proyectos internacionales en ningún área geográfica; no obstante, las relaciones ya establecidas con áreas como Iberoamérica, Magreb y Europa del Este, favorecen la orientación inicial hacia estos mercados.

El área Iberoamericana, es considerada como el mercado principal del proceso de expansión internacional. Ello es debido a que se trata de economías emergentes, con procesos de reordenación de sus sistemas eléctricos extraordinariamente dinámicos, con elevadas tasas anuales de crecimiento de la demanda de energía eléctrica, con una necesidad de recursos para infraestructura muy superiores a la capacidad de inversión propia y, teniendo en cuenta el tipo de economías de que estamos hablando, relativamente estables; además de las fuertes afinidades lingüísticas y culturales.

Circunstancias no muy diferentes son las que se dan en el área del Magreb y en Europa del Este, por lo que también son áreas interesantes como objetivo de la inversión internacional.

### **Proyecto: Sistema de Transmisión del Sur de Perú**

RED ELÉCTRICA ha liderado el consorcio adjudicatario de la concesión del refuerzo del Sistema de Transmisión del Sur, en Perú (Ver punto III.8).

El proyecto consiste básicamente en la construcción de 444 km. de líneas de transporte y 4 subestaciones durante un periodo de 2 años, y posteriormente su operación y mantenimiento durante 30 años. Para ello se ha constituido una sociedad concesionaria, REDESUR, propiedad de los socios involucrados en el proyecto, liderada por RED ELÉCTRICA.

La inversión total ronda los 74 millones de dólares, de los cuales 20 corresponden a desembolsos de capital y el resto a deuda, siendo la participación de RED ELÉCTRICA en el consorcio del 30%.

A 31 de marzo de 1999, RED ELÉCTRICA no ha tenido ingreso alguno por la inversión en REDESUR.

## IV.2.5 Otras Políticas

### IV.2.5.1 Política de Protección Medioambiental

Los compromisos de protección del medio ambiente y mejora continua, establecidos en la Política Medioambiental, son bases de actuación general en RED ELÉCTRICA.

RED ELÉCTRICA fue la primera empresa del Sector Eléctrico español en promulgar, en 1992, un Código de Conducta Medioambiental para todas sus actuaciones. En 1998 y con base en dicho Código, la Compañía ha establecido su Política Medioambiental, cuyos principios son las bases de actuación en todas las actividades económicas e industriales que lleva a cabo.

Estos principios se reflejan, por una parte, en la realización de estudios de impacto ambiental que permiten obtener el mejor trazado y ubicación de las instalaciones y por otra, en el desarrollo de objetivos enfocados a minimizar los efectos medioambientales causados por la presencia de estas instalaciones en el entorno.

Todas estas actividades implican una continua formación a nivel interno, así como una permanente comunicación con los clientes externos tales como particulares afectados por las instalaciones eléctricas, Organismos de la Administración, Universidades, Asociaciones, etc.

En relación con su política medioambiental, RED ELÉCTRICA, durante el ejercicio 1998, ha realizado gastos para la protección y mejora del medio ambiente, por un importe aproximado de 133 millones de pesetas, que corresponde a diferentes investigaciones sobre los efectos de las líneas de transporte de energía eléctrica en el medio ambiente, protección de la avifauna, adecuaciones paisajísticas del entorno de sus instalaciones, gestión de residuos y a la implantación en la Compañía del Sistema de Gestión Medioambiental, de acuerdo con la norma UNE-EN-ISO-14.001, cuya certificación por AENOR se ha obtenido con fecha 3 de mayo de 1999, así como otros gastos generales entre los que se incluye una unidad organizativa especialmente dedicada a estas tareas.

Asimismo, durante 1998, se han realizado estudios de impacto ambiental en instalaciones eléctricas de nueva construcción, valorados en 44 millones de pesetas aproximadamente, e incorporados al valor de las inmovilizaciones materiales.

La Compañía no tiene litigios ni contingencias relacionados con la protección y mejora del medio ambiente.

#### Estudios de Impacto ambiental

Durante 1998, RED ELÉCTRICA ha iniciado los estudios de impacto ambiental correspondientes a cuatro líneas y cinco subestaciones asociadas al eje de Madrid-Aragón, así como los de cinco líneas y dos subestaciones para la evacuación de energía eólica en

conectará el centro y el sureste peninsulares, reforzando la alimentación a este último y a Levante. En las subestaciones de 400 kV de Pinar del Rey, Tajo de la Encantada y Litoral, se ha construido una posición de línea en cada una de ellas.

- En la zona de Levante, se ha ampliado la subestación de Rocamora, con la nueva posición de 400 kV de Litoral. En la provincia de Albacete y en la subestación de 400 kV de Romica, finalizó la celda central de la calle Auto 2- Futuro Auto 1, que permitirá instalar un nuevo banco de transformación que reforzará la alimentación de energía eléctrica en toda la zona.
- En la zona Norte, se ha ampliado la subestación de 220 kV de Sangüesa, con una nueva posición de transformador.

#### IV.5.2 Inversiones financieras

El desglose de los conceptos que componen el inmovilizado financiero, que figura en el activo de la Compañía, se indica, en millones de pesetas en el siguiente cuadro:

	1996	1997	1998
Créditos al personal	1.544	1.459	1.287
Administraciones Públicas a largo Plazo	583	535	1.259
Otros Inmovilizados Financieros	16	16	15
<b>Total Inmovilizaciones financieras</b>	<b>2.143</b>	<b>2.010</b>	<b>2.561</b>

En Administraciones Públicas se recoge el efecto impositivo acumulado anticipado como consecuencia de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales.

#### IV.5.3 Principales inversiones previstas

RED ELÉCTRICA es la principal empresa de transporte de energía eléctrica de nuestro país, teniendo la propiedad de la práctica totalidad de las instalaciones de 400 kV y de una parte significativa de las instalaciones de 220 kV.

En lo relativo a las inversiones en la red de transporte, el nuevo marco regulatorio establece la necesidad de su desarrollo para asegurar el adecuado suministro a la demanda, con la calidad y fiabilidad necesarias. Asimismo, la red de transporte, como nexo de unión entre la generación y la demanda, debe desarrollarse de forma que se minimicen las restricciones que la red pueda ejercer para el mercado, con objeto de conseguir un adecuado suministro al menor coste posible.

Adicionalmente la instalación de nuevos consumidores, tales como los trenes de alta velocidad, con consumos elevados, requerirá reforzar la infraestructura eléctrica de las zonas afectadas, adelantando inversiones previstas en horizontes temporales más lejanos.

Los proyectos más significativos previstos son los siguientes:

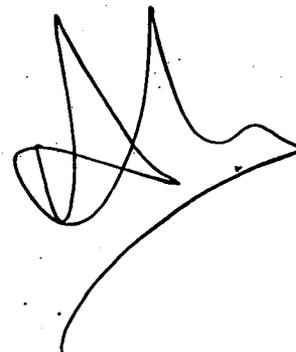
- El eje Madrid-Lérida reforzará el transporte de energía eléctrica entre la Zona Centro y las Zonas Norte y Noroeste de la Península, y adicionalmente servirá como alimentación a una serie de subestaciones de tracción del Tren de Alta Velocidad que unirá Madrid con Barcelona. Este proyecto consiste en la construcción de un conjunto de líneas con una longitud total aproximada de 500 Km y en la construcción o mejora de 10 subestaciones.
- Las instalaciones del Eje Norte y del Anillo de Pamplona que unirán las Zonas del Noroeste y Noreste Peninsular. Estos proyectos mejorarán notablemente el conjunto del sistema nacional de transporte de energía eléctrica.
- Las instalaciones para la evacuación de la energía procedente de los Parques Eólicos; entre estos proyectos destacan los de Andalucía, Aragón, Galicia y Navarra. Para esta finalidad está previsto construir nuevas líneas y subestaciones, e instalar un segundo circuito en algunas líneas existentes y realizar la ampliación de algunas subestaciones existentes.

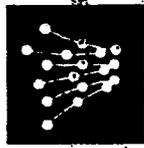
En lo relativo a la adquisición de instalaciones a las Empresas Eléctricas RED ELÉCTRICA continuará con esta política, que tiene como principales objetivos contribuir a incrementar la posición de RED ELÉCTRICA como transportista de referencia del Sistema Peninsular Español. Adicionalmente esta actuación es compatible con la directriz de incrementar la eficiencia en el mantenimiento y manobra de las instalaciones.

Por otro lado se ha previsto la realización de inversiones financieras como consecuencia, principalmente, de la participación en consorcios que resulten adjudicatarios de concursos internacionales de privatización de empresas de transporte o de ingeniería, consultoría y construcción de redes de transporte o de operación de sistemas eléctricos.

Asimismo se acometerán proyectos de inversión en Equipos de Telecomunicaciones y Sistemas de Control de Energía.

Las inversiones previstas por RED ELÉCTRICA en el próximo horizonte temporal serán de aproximadamente cien mil millones de pesetas, dependiendo de la obtención de las oportunas autorizaciones. Está previsto que estas inversiones se financien, principalmente con autogeneración neta de fondos, y el resto con financiación ajena.





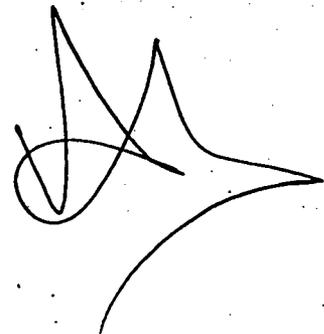
# **RED ELÉCTRICA** **DE ESPAÑA**

## **CAPÍTULO VII**

### **EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

INDICE

<b>VII. EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR</b>	<b>3</b>
<b>VII.1 Evolución reciente de los negocios de la Sociedad emisora</b>	<b>3</b>
<b>VII.1.1 Cuenta de pérdidas y ganancias y balance de situación</b>	<b>3</b>
<b>VII.1.2 Evolución de los negocios</b>	<b>4</b>
<b>VII.1.3 Análisis de tendencias</b>	<b>6</b>
<b>VII.1.3.1 Evolución General</b>	<b>6</b>
<b>VII.1.3.2 Evolución del Sector Eléctrico</b>	<b>6</b>
<b>→ VII.1.3.3 Otras actividades</b>	<b>7</b>
<b>VII. 2 Perspectivas</b>	<b>8</b>
<b>VII.2.1 Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras</b>	<b>8</b>
<b>VII.2.2 Políticas de distribución de resultados, inversión, dotación a la amortización y endeudamiento y financiación</b>	<b>9</b>



Por otro lado durante 1999 se ha tomado una serie de medidas para estimular a los clientes a ejercer su condición de cualificados y aglizar el mercado, las cuales se pueden resumir de la siguiente forma:

- Disminución del pago de garantía de potencia a los clientes cualificados (Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1998).
- Disminución de las tarifas de acceso a la red (Real Decreto 2820/1998).
- Aceleración del calendario de liberalización del mercado ( Real Decreto 2819/1998)

Esta aceleración en el calendario de la elegibilidad supone que a partir del 1 de enero de 1999 tendrán la condición de consumidores cualificados aquellos clientes con consumos por punto de consumo o instalación superior o igual a 5 GWh, a partir del 1 de abril aquellos consumidores con consumos superiores a 3 GWh; a partir del 1 de julio consumidores con consumos superiores a 2 GWh y a partir del 1 de octubre a 1 GWh.

El 16 de abril de 1999 se ha publicado el Real Decreto Ley 6/1999 de medidas urgentes de liberalización e incremento de competencia, que incide en las medidas anteriores con un adelanto del calendario previsto de liberalización, de tal forma que a partir del 1 de julio del año 2000 tendrán la consideración de consumidores cualificados todos los consumidores cuyos suministros se realicen a tensiones nominales superiores a 1.000 voltios.

Adicionalmente, en la citada disposición se aprobó una rebaja adicional de la tarifa regulada del 1,5% para los consumidores domésticos.

### VII.1.3.3 Otras actividades

Las perspectivas de diversificación e internacionalización se prevén satisfactorias. El mercado se estima suficiente y creyente, a consecuencia de la tendencia general hacia la liberalización y segregación de actividades eléctricas, quedando el transporte de energía eléctrica como una actividad independiente, susceptible de privatización.

#### Diversificación

Actualmente se prevé trabajar en diversos proyectos de asesoría y consultoría en temas relacionados con la actividad de transporte de energía eléctrica y operación de sistemas, y proyectos de Ingeniería y construcción de instalaciones de alta tensión; también en Iberoamérica, Magreb y Europa del Este.

RED ELÉCTRICA ha resultado adjudicataria de dos nuevos proyectos, que están en proceso de negociación previo a la firma del contrato, firma que es de esperar en ambos casos que se realice en los próximos meses:

Siria: Proyecto financiado por la Unión Europea denominado "Desarrollo del sistema de planificación de la operación a corto, medio y largo plazo". El proyecto consiste en el desarrollo e implementación de software específico sobre previsión de demanda a corto y largo plazo, optimización hidrotérmica y planificación de la operación, incluyendo la formación de usuarios.

**América del Sur :** Proyecto financiado por la Unión Europea que consiste en el estudio de la creación de una organización para coordinar los futuros mercados regionales eléctricos en Iberoamérica.

Igualmente continuará la realización de proyectos de ingeniería y construcción y el análisis de oportunidades adicionales de puesta en valor de los activos de telecomunicaciones.

### **Internacionalización**

Las elevadas tasas de crecimiento de la demanda de energía eléctrica en países emergentes requerirán nueva generación y nuevas instalaciones de transporte y por lo tanto, es de prever un mercado amplio en concesiones para la construcción y operación de instalaciones y sistemas de transporte.

Actualmente RED ELÉCTRICA está estudiando del orden de 20 proyectos de inversión internacional, centrados fundamentalmente en Iberoamérica, incluyendo tanto privatizaciones de empresas de transporte como concesiones.

Por otra parte, es de prever que se mantenga el escaso número de competidores que, como RED ELÉCTRICA, reúnan las características necesarias para acudir a estos proyectos, de acuerdo con las experiencias recientes habidas a nivel mundial.

Finalmente, hay que mencionar que durante los próximos años, la contribución de los contratos de ingeniería y gestión asociados a los proyectos de inversión internacional que se desarrollen, tendrá un impacto significativo en los retornos económicos generados por la actividad de internacionalización.

### **VII. 2 Perspectivas**

Se hace constar expresamente que el contenido de este apartado se refiere a estimaciones o perspectivas susceptibles de ser realizadas o no:

#### **VII.2.1 Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras**

RED ELÉCTRICA en el desarrollo de sus actividades ha adquirido una serie de ventajas competitivas que perfilan el potencial de la Compañía para el futuro:

- Especialista con mayor experiencia; es la primera empresa creada en el mundo especializada en la actividad de transporte de electricidad y en la operación del sistema eléctrico, con un conocimiento profundo del negocio gracias a su función de optimización del sistema y con una experiencia basada en el desarrollo de sus actividades a lo largo de quince años.
- Elevado nivel tecnológico; emplea las últimas tecnologías en sus actividades y desarrolla soluciones tecnológicas propias.
- Plantilla joven y con una elevada cualificación profesional.
- Know-how en telecomunicaciones y telecontrol derivado de la construcción de su propia red por necesidades de operación y del uso y desarrollo de aplicaciones muy avanzadas que agilizan la gestión de la empresa y reducen los costes de operación y mantenimiento.

Estas ventajas competitivas hacen que la Compañía presente un alto nivel de eficiencia y calidad en el desarrollo de sus actividades de transporte y operación del sistema.

Con estas ventajas el potencial de la Compañía se centrará en el desarrollo de las siguientes actividades:

**Transporte nacional de energía eléctrica:** RED ELÉCTRICA tiene previsto realizar fuertes inversiones en la red de transporte para adecuarla a las nuevas necesidades del sistema eléctrico español, con la calidad y la fiabilidad necesaria, tal y como establece el nuevo marco regulatorio. Asimismo, la red de transporte debe desarrollarse de forma que se minimicen las restricciones que la misma pueda ejercer en el mercado con el objeto de conseguir un adecuado suministro al menor coste posible. RED ELÉCTRICA prevé ampliar y reforzar el mallado de la red de transporte, realizar conexiones a los nuevos parques eólicos y a los nuevos parques de generación de ciclo combinado, ampliar las interconexiones internacionales y reforzar la red para cubrir las necesidades del AVE.

**Transporte Internacional de energía eléctrica:** La Compañía continuará desarrollando una estrategia de expansión internacional, iniciada con la presencia en Perú, que se concreta en la entrada selectiva en nuevos sistemas eléctricos o empresas con responsabilidad en este campo. Esta expansión se realizará con vocación de permanencia a largo plazo y con criterios adecuados de rentabilidad e irá acompañada de una participación activa en la gestión de empresas o sistemas de transporte, así como en las actividades de ingeniería y construcción.

**Consultoría y Asesoría:** RED ELÉCTRICA continuará proporcionando asesoramiento con alto valor añadido debido a su capacidad tecnológica y al "know-how" desarrollado por la Compañía, la alta cualificación de su personal, su experiencia internacional en la actividad de consultoría y las sinergias operativas y comerciales con la actividad internacional.

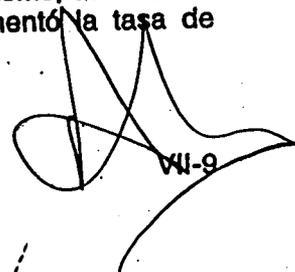
RED ELÉCTRICA cuenta con una sólida posición financiera que le permitirá llevar a cabo las actividades anteriormente mencionadas y las inversiones previstas, teniendo como principal objetivo la generación de valor para sus accionistas.

## **VII.2.2 Políticas de distribución de resultados, inversión, dotación a la amortización y endeudamiento y financiación**

### **Política de distribución de resultados**

Como en los últimos ejercicios, RED ELÉCTRICA espera pagar un dividendo a cuenta y otro complementario en cada año fiscal. El dividendo a cuenta se pagará, generalmente, después de que el Consejo de Administración de la Compañía lo haya aprobado, en el último mes del ejercicio fiscal. El dividendo complementario se pagará, generalmente, después de que los accionistas hayan aprobado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en la Junta General de Accionistas correspondiente que se celebrará en la primera mitad del año siguiente al año fiscal al que haga referencia.

En relación con la rentabilidad del accionista RED ELÉCTRICA, mantendrá una política de dividendos que permita mantener una adecuada remuneración al mismo, de acuerdo con la disponibilidad de fondos. En 1998 RED ELÉCTRICA incrementó la tasa de



VI-9